



**CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO QUE EFECTUARÁ PLAZA  
BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL  
"LOCKERS CAMPEON "**

Las siguientes son las condiciones a que se someten los participantes, clientes y compradores de PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL, en los sorteos de la campaña de JUNIO "RULETA DE PREMIOS" Se aclara que el incentivo se ofrece solamente a los clientes compradores de PLAZA BOCAGRANDE CENTRO COMERCIAL.

**A. ALMACENES PARTICIPANTES:**

Todos los establecimientos de comercio al interior del Centro Comercial Plaza Bocagrande. Participarán en el sorteo las facturas válidas bajo las condiciones del presente reglamento, de compras realizadas en las marcas que se encuentran al interior del centro comercial. No participan facturas de locales comerciales por fuera de Plaza Bocagrande. No participan facturas de pago de servicios, entidades financieras, casas de cambio o planes turísticos.

**B. METODOLOGÍA**

Por cada CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000) acumulables en compras efectuadas entre el primero (01) de JUNIO de 2026 y el treinta de julio (30) de 2026, en los establecimientos de comercio de Plaza Bocagrande Centro Comercial, ubicado en la Cra. 1ra. No. 12-118, el cliente recibirá una (1) boleta para participar en la caja de premios. Se permite que el participante acumule facturas de diferentes compras, hasta completar los \$ 100.000, por cada tope de \$100.000 se entregará una boleta de ruleta. Se entregarán máximo 3 boletas de ruleta por cliente durante todo el tiempo del sorteo.

A partir del primero (1) de junio de 2026 hasta el treinta (30) de julio de 2026, se permitirá el registro de facturas por cada cien mil pesos (\$100.000) acumulables para participar en la apertura del lockers el día 2 de de 2025. Se permitirán 3 boletas por cliente durante todo el tiempo del sorteo.

El horario para el registro de facturas en el punto de información ubicado en el primer piso del Centro Comercial Plaza Bocagrande, es de lunes a domingo de 11:00 am a 8:00 pm. \* El horario está sujeto a cambios por restricciones y/o reglamentaciones por decretos distritales o nacionales.

**C. PLAN DE PREMIOS**

PREMIO	VALOR
TV 65 PULGADAS	\$ 2.000.000
PARLANTE JBL	\$ 1.100.000
PLAY STATION 5	\$ 2.310.000
COMBO MUNDIALISTA	\$ 470.000
BARRA DE SONIDO	\$ 300.000
MACBOOK	\$ 2.600.000
BALONES	\$ 3.000.000
	<b>\$ 11.780.000</b>

**D. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE DINAMICA:**

**1. Dinámica lockers campeón**

- La gran final de "Lockers Campeón" se realizará el día 1 de agosto de 2026 en las instalaciones del centro comercial, en el horario establecido por la organización.
- Durante la actividad final se seleccionarán veinte (20) ganadores mediante extracción aleatoria de boletas de la tómbola oficial.
- Cada ganador participará en una dinámica de ruleta numerada del 1 al 20. El número obtenido en la ruleta determinará el locker que será abierto por el participante.
- Cada locker contendrá un premio previamente asignado por la organización. El premio encontrado dentro del locker será el premio entregado al ganador y no podrá ser cambiado, transferido ni redimido en dinero.
- Existirán veinte (20) lockers premiados y veinte (20) ganadores durante la actividad final.
- Los premios podrán incluir artículos como televisores, parlantes, barras de sonido, computadores, camisetas, balones, y demás premios sorpresa definidos por la organización.
- Los participantes deberán estar presentes al momento de ser llamados. En caso de no presentarse después de tres (3) llamados consecutivos, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.
- El centro comercial podrá solicitar documento de identidad original para validar la información registrada en la boleta.

## 2. Condiciones y Restricciones

1. Para participar en los sorteos, el comprador debe registrar las facturas de compra en el punto de información del primer piso, solo aplican facturas físicas de los establecimientos de comercio de Plaza Bocagrande Centro Comercial.
2. Para la Ruleta, las facturas deben ser inscritas o registradas a partir del día primero (1) de junio de 2026 a las 11:00am, hasta el 30 de julio 2026 hasta agotar existencias de premios.
3. El titular de la factura (comprador) la debe presentar personalmente en el punto de información citado, ubicado en el primer nivel de Plaza Bocagrande Centro Comercial, junto con su cédula de ciudadanía (en caso de ser extranjero, pasaporte o cédula de extranjería) presentarlo y suministrar la siguiente información: Nombre completo, número del documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección, barrio, ciudad, e-mail, teléfono móvil, teléfono fijo y firmar la autorización de protección de datos personales.
4. Para obtener la boleta, el comprador deberá permitir que el (la) empleado(a) imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total. No se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por ventas en firme.
5. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que correspondan a compras efectuadas fuera del período de la campaña.
6. Se podrán registrar facturas de nuestros establecimientos que contengan valores fraccionados, la suma de todas debe ser igual o superior a \$100.000.
7. No se tendrá derecho a participar mediante acumulación de facturas de diferentes compradores.
8. No se podrá participar con documentos distintos a facturas, o facturas que no cumplan con los requisitos exigidos por las normas tributarias, ni por la adquisición de los siguientes bienes y servicios: Compras en Olímpica, Cambio de divisas, operaciones financieras, pago del servicio de estacionamiento del Centro Comercial, pago de servicios públicos y pagos en entidades especializadas para el recaudo de servicios y transferencias. Pueden participar los adquirentes de servicios que se presten en los locales ubicados en Plaza Bocagrande Centro Comercial siempre que presenten la factura emitida con los requisitos exigidos por las normas tributarias y que su valor supere los \$100.000 o que se sume con otras facturas, hasta completar los \$100.000.
9. Una vez el cliente registre las facturas, recibirá las boletas para participar en la ruleta, las cuales deberán ser insetadas por el cliente en la tombola para así participar el día veinticinco (01) de agosto en el sorteo de Plaza Bocagrande Centro Comercial.
10. El día de juego de las personas deberán acercarse al centro comercial con su identificación, entregarlas a la persona encargada del sorteo para la verificación de los datos,
11. Las únicas boletas válidas para participar serán las adquiridas registrando compras por el valor establecido, en los tiempos, lugares y condiciones señaladas en este documento. El centro comercial verificará la legalidad y autenticidad de las boletas y NO se hará responsable por boletas obtenidas por medios distintos de los establecidos en este documento.
12. La persona que realizó el registro y con cuyo documento va a jugar, debe estar presente, solo podrá girar la ruleta máximo (1) intentos por Ruleta, en caso de caer en la casilla: que ya el locker haya sido abierto. Podrá girar la ruleta nuevamente
13. El plazo máximo para reclamar el premio y/o redimir los bonos será de quince (15) días calendario, contados a partir del día del sorteo o del día de la ruleta.
14. El ganador asume las condiciones y restricciones de los premios obtenidos.
15. El centro comercial no se hace responsable por garantías de productos entregados.

16. Las facturas serán registradas en el Punto de Información ubicado en el 1er piso del Centro Comercial en el siguiente horario:
17. Domingo a Domingo  
11:00 a.m. a 7:00 p.m.
  - a. \*El horario está sujeto a cambios por restricciones y/o reglamentaciones por decretos distritales o nacionales.
18. Hay un número límite de premios y bonos sorpresa, por lo tanto, se entregarán aleatoriamente hasta agotar su existencia, cerrando la sesión.
19. Los premios y bonos no son canjeables por dinero.
20. Para premios, bonos de compra, bonos de descuentos y obsequios, el cliente recibe el artículo ganado con todas sus características. No aplica para cambios ni reclamaciones.
21. Plaza Bocagrande Centro Comercial no se hace responsable por daños, reclamaciones o cambios de artículos, comidas, ni prendas. Estos deberán ser realizados directamente con la marca.
22. Para bonos de compra, el cliente se dirigirá a los establecimientos vinculados para su redención. No se cambia bonos por dinero.
23. El ganador de dinero en bonos de compra deberá redimir estos solo en los almacenes descritos en el reglamento. Cada bono de compra tendrá una categoría de almacenes designados para redimir.
24. No se devolverá dinero restante de los bonos en caso tal que la compra sea menor que el bono de cualquier denominación.
25. El bono entregado será responsabilidad del adquirente o tenedor de este, por lo tanto, si es perdido o extraviado, EL CENTRO COMERCIAL NO LO REPONDRÁ EN NINGÚN CASO.
26. Cuando el valor de los premios supere las 48 UVTs, el ganador asumirá el valor de la retención en la fuente por concepto de lotería, rifas, apuestas y similares a excepción de viajes, planes turísticos y tiquetes aéreos.
27. El ganador elegido se hará acreedor al premio estipulado según la programación del sorteo con las condiciones descritas.
28. El cliente acepta las condiciones y restricciones adscritas al juego de la ruleta.
29. El ganador deberá firmar un documento de entrega a satisfacción del premio con registro de sus datos y firma aceptando las condiciones y restricciones.
30. Se entregará la cantidad de premios y bonos de acuerdo con el número de personas participantes. Si hay un excedente de bonos o premios quedarán acumulados para un próximo sorteo.
31. Los resultados de los premios entregados en la ruleta serán publicados en las redes sociales de Plaza Bocagrande Centro Comercial.

#### **E. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS**

No podrán participar en los sorteos:

- Personas jurídicas.
- Menores de edad.
- Los empleados y directivos, así como el Revisor Fiscal de Plaza Bocagrande Centro Comercial, como tampoco los empleados de los establecimientos de comercio, la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

- Los empleados de las empresas de seguridad y servicios generales de Plaza Bocagrande Centro Comercial, como tampoco la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- El premio no se puede ceder, sólo se entregará al ganador, si el ganador vive fuera de Cartagena deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
- Plaza Bocagrande Centro comercial se reserva el derecho de verificar, antes de entregar el premio o en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y descalificar o rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que el Centro Comercial encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta campaña, que haya modificado o beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, presentando una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones, que no haya actuado de buena fe.
- El participante autoriza la inscripción de sus datos personales dentro de la base de datos y programa CRM que tenga el Centro Comercial Plaza Bocagrande. De igual forma autoriza al centro comercial a remitir a sus redes sociales, email y teléfonos de contacto, las campañas publicitarias, eventos, promociones, actividades e información de acuerdo y dando cumplimiento a la reglamentación de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) y garantizando la confidencialidad de su información y adecuado uso de sus datos.

#### **F. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TODOS NUESTROS SORTEOS**

- Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en las redes sociales oficiales del centro comercial y estarán visibles en rompetráficos y en el punto de información.
- Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestro Punto de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web [www.plazabocagrande.com](http://www.plazabocagrande.com)

#### **La factura:**

- Cada factura será marcada con un sello para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
- Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances, giros, y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.

#### **Los ganadores:**

- Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
- El premio será entregado por la administración del centro comercial y deberá estar presente en la ruleta, de lo contrario se elegirá un nuevo ganador.
- Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes, de los

mismos, eximiendo por completo a Plaza Bocagrande Centro Comercial.

- El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
- No participan los empleados de los locales de Plaza Bocagrande, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1er y hasta 3er grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Cónyuge). Así como tampoco menores de edad según la Ley 643 del 2001.
- En el evento que el plan de premios supere los 1.000 SMMLV se deberá solicitar la presencia de un delegado de la administración municipal.
- Plaza Bocagrande no asume gastos de gestión para el trámite de matrícula, gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.
- Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de las mismas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
- Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

La Administración,



**JULIO MARTIN BELTRAN MARIN**  
Gerente  
[gerencia@plazabocagrande.com](mailto:gerencia@plazabocagrande.com)